

CUDAP: Exp. 0043008/2011

Córdoba, **01 SEP 2014**

VISTO:

La nota del Sr. Médico **JORGE ALBERTO PINTOS**, de la Cátedra de Medicina II - Hospital San Roque, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

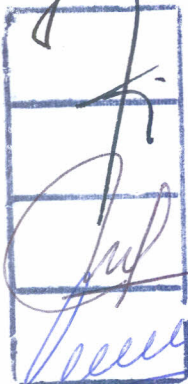
POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Vergottini y a los Sres. Lic. Oscar Alfredo Villegas y Ana Celis, como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Médico **JORGE ALBERTO PINTOS** (DNI 20.353.728), de la Cátedra de Medicina II - Hospital San Roque.

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-



RESOLUCION N°
MV. ccp



3009

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA